

RIO GALLEGOS, 3 de Junio de 2019

VISTO:

El Expediente N° 62.056/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 295/19 se autorizó el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente Interino Suplente Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones y Control – Especialidad Otras-Programación – Área Programación – Orientación Técnicas de Programación - Código Nomenclador de Disciplina (02-18-99-5-02) – Escuela Sistemas e Informática - Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, estableciéndose los requisitos a cumplimentar por los postulantes, el período de inscripción, el período de designación y se designó a los integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE a fs. 111 obra Formulario de Inscripción interpuesto por el postulante Juan Gabriel ENRIQUEZ;

QUE por Disposición N° 342/19 se exhibe en la Unidad Académica Río Gallegos que el postulante mencionado en el considerando precedente se encuentra inscripto y admitido al llamado a inscripción mencionado precedentemente;

QUE de fs. 114 a 117 obran Actas de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, la cual establece el siguiente orden de mérito: 1° Juan Gabriel ENRIQUEZ;

QUE por Nota N° 119/19 el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, solicita se designe al Mg. Juan Gabriel ENRIQUEZ en el cargo de carácter interino suplente Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones y Control – Especialidad Otras-Programación – Área Programación – Orientación Técnicas de Programación - Código Nomenclador de Disciplina (02-18-99-5-02) – Escuela Sistemas e Informática, a partir de su aprobación y hasta el reintegro de la Dra. Sandra CASAS;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 070/19 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 177-CS-U.N.P.A.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Mg. Juan Gabriel ENRIQUEZ (CUIL N° 20-24695260-5) en el cargo de carácter interino suplente Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones y Control – Especialidad Otras-Programación – Área Programación – Orientación Técnicas de Programación - Código Nomenclador de Disciplina (02-18-99-5-02), a partir del 3 de Junio de 2019 y hasta el reintegro de la Dra. Sandra CASAS.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Mg. Juan Gabriel ENRIQUEZ deberá presentar ante el Departamento Ciencias Exactas y Naturales las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3°.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Exactas y Naturales la elaboración

///

A C U E R D O

N°

204/19



// 2.-

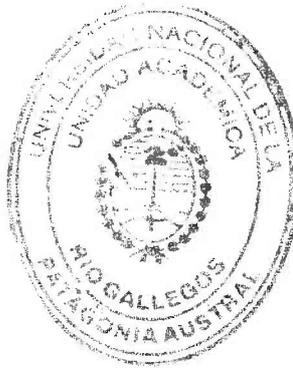
del instrumento legal de afectación del Mg. Juan Gabriel ENRIQUEZ a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 2º y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 5º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será imputado F.F.11 – Tesoro Nacional – Programa 16 – Proyecto 00 – Sub Proyecto 00 – Actividad 03 – Formación de Grado – Obra 00 – Inciso 01 – P. Principal 01 – Finalidad 02 – Función 04 – Sub Unidad 002-UARG – Su Sub Unidad 003 – Escuela Sistemas e Informática.-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG